

R-CDNAT-2013-831

SALTA, 18 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.433/2012.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-047 – relacionada a la designación interina de Sr. Emilio Barrabino - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Práctica Geológica II” de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 82, produjo su dictamen, que a la letra dice: “Considerando el Memorandum N° 3/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, y la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación del Sr. Emilio Barrabino en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Práctica Geológica II” - Escuela de Geología; Afectar la prórroga con el cargo vacante de Profesor Adjunto exclusiva de la cátedra Carteo Geológico, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el concurso regular del cargo o hasta nueva resolución, lo que ocurra primero.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la presente designación interina se hará efectiva mientras existan las economías disponibles del cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra “Carteo Geológico” de la Escuela de Geología o hasta tanto surja una nueva Resolución.

Que el Sr. Barrabino cumple el año reglamentario de designación el 28 de febrero de 2014, motivo por el cual la prórroga del cargo se extiende hasta esa fecha.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

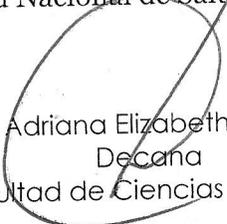
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Sr. Emilio BARRABINO – DNI N° 34.520.385 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Práctica Geológica II” de la Escuela de Geología - a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2014, fecha en la que cumple el año de designación, según lo dispuesto por el Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos, Res. 301/91-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la cátedra “Carteo Geológico” de la Escuela de Geología, vacante y liberado por el Lic. Marcelo E. Brandán, R-CDNAT-2010-238 y Res. 471/10-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Barrabino, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales